

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**8016** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se nombran Letrados al servicio de dicho Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión designada para resolver el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de marzo de 1981 y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º, d), y 58 del Reglamento de Organización y Personal de 15 de enero de 1981,

Vengó en nombrar Letrados al servicio del Tribunal Constitucional a los siguientes señores:

D. Juan Antonio Xiol Ríos,  
D. Javier Salas Hernández,  
D. Luis Sánchez Serrano,  
D. Juan José González Rivas,

quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Peñayo y Alonso.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal Constitucional.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8017** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Miguel Iniesta Céspedes.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 8 de febrero de 1982, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Miguel Iniesta Céspedes, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**8018** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Marcos Conde Vicente.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Marcos Conde Vicente, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**8019** *ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se nombra Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Guipúzcoa a don Santiago San Martín Morales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 3313/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero siguiente), y previo informe del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Guipúzcoa a don Santiago San Martín Morales (A01PG1471).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**8020** *ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se nombra Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Pontevedra a don Alberto Vázquez Peña.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 3314/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero siguiente), y previo informe del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Pontevedra a don Alberto Vázquez Peña, funcionario de la Escala de Ingenieros Superiores de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8021** *ORDEN de 29 de enero de 1982 por la que se nombra a don Eduardo Galán Corona Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Galán Corona, número de Registro de Personal A42EC/1988, nacido el 5 de diciembre de 1948, Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribu-

ciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8022

*ORDEN de 23 de febrero de 1982 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Estructuras de la Información Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de «Estructuras de la Información Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información) y aprobada por el Departamento la

propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 7 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Urabayen y Cascante, Miguel. Número de Registro de Personal: A44EC4670. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1926.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

8023

*ORDEN de 10 de marzo de 1982 por la que se convoca concurso para proveer una plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º A), del Decreto 2835/1971, de 21 de octubre, y previa autorización de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar concurso para proveer la plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta, número de orden 29, dotada con las retribuciones que legalmente corresponda, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir los funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas de Marcador de la Imprenta de este Departamento.

Segunda.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Departamento, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en los Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la admisión o exclusión provisional de los solicitantes, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las que serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

Contra esta Resolución podrá recurrirse en reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación.

Cuarta.—El concurso será calificado por un Tribunal, compuesto por el Director de Personal del Ministerio, como Presidente, y como Vocales, por el Jefe de Cuerpos Generales y Personal Contratado en la Administración Central, un funcionario del Cuerpo General Técnico o de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, y el Jefe de Impresión y Ediciones, que actuará como Secretario.

El nombramiento del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sus miembros deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ministro de Asuntos Exteriores, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—El Tribunal formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Ministro de Asuntos Exteriores, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la resolución definitiva del concurso.

Sexta.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1982.

PÉREZ-LORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8024

*ORDEN de 10 de marzo de 1982 por la que se convoca concurso para proveer la plaza no escalafonada de Regente-Jefe de la Imprenta del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º A), del Decreto 2835/1971, de 21 de octubre, y previa autorización de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar concurso para proveer la plaza no escalafonada de Regente-Jefe de su Imprenta, número de orden 28, dotada con las retribuciones que legalmente correspondan, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir los funcionarios que ocupen plaza no escalafonada de Cajista de la Imprenta de este Ministerio.

Segunda.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Departamento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

Contra esta Resolución podrá recurrirse en reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación.

Cuarta.—El concurso será calificado por un Tribunal, compuesto por el Director de Personal del Ministerio, como Presidente, y como Vocales, por el Jefe de Cuerpos Generales y Personal Contratado en la Administración Central, un funcionario del Cuerpo General Técnico o de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, y el Jefe de Impresión y Ediciones, que actuará como Secretario.

El nombramiento del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sus miembros deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ministro de Asuntos Exteriores, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—El Tribunal valorará los méritos de los solicitantes con sujeción al siguiente baremo: Título de Bachiller Superior o equivalente: 1,50 puntos. Título de Bachiller Elemental o equivalente: 1 punto (no se computará el título de Bachiller Elemental a quienes posean el de Bachiller Superior). Trienios devengados en plaza de Cajista: 0,50 puntos por trienio. Trienios de-